



LAS CIENCIAS SOCIALES SE TORNAN SUBVERSIVAS

PARA LA HISTORIA POLITICA DE COSTA RICA

Con frecuencia en los puertos internacionales de Costa Rica (aeropuertos y fronteras terrestres), agentes de la Dirección de Investigación y Seguridad, especie de policía política adscrita al Ministerio de la Presidencia de la República, detienen personas sin distinción de raza, sexo, profesión, edad o nacionalidad para interrogarlas sobre los motivos de su viaje y para revisar y requisar materiales que normalmente se traen editados del extranjero. Esta práctica especialmente se realiza con aquellos viajeros que proceden de Nicaragua, de Centroamérica, de países del Cono Sur o de los que se supone que viajan a países socialistas. Especialmente se ha acentuado en profesionales vinculados con las Universidades o a trabajadores de las Universidades.

En 1984 y 1986 varios profesores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, fueron detenidos bajo este procedimiento.

Deseamos evidenciar ante la opinión pública nacional e internacional estas prácticas antidemocráticas y anticonstitucionales que se realizan cotidianamente en Costa Rica, por agentes policiales, que dañan y erosionan profundamente las libertades básicas del país.

Vladimir de la Cruz

Decano

Facultad de Ciencias Sociales

12 de julio de 1984
EPPS-567-84

Señor
Lic. Vladimir de la Cruz
Decano
Facultad de Ciencias Sociales
PRESENTE

Estimado señor:

La presente es con el propósito de informarle sobre nuestra participación en el V Congreso Centroamericano y del Caribe de Economistas, realizado en Managua, del 6 al 8 de julio inclusive. En este caso lo hicimos en calidad de representantes oficiales de la Universidad Nacional.

Queremos destacar ante usted de manera especial, el trato incorrecto recibido por las Autoridades de Seguridad Nacional de Costa Rica, a nuestro regreso, donde a pesar de informarles de nuestra actividad y la calidad del viaje, no nos fue permitido el paso de ningún tipo de documentación que de manera directa o indirecta hiciera alusión a Nicaragua, por considerarlo subversiva.

Dejamos abierta la posibilidad para que, si lo considera pertinente tome alguna medida al respecto sobre el asunto y no se vuelvan a repetir estas situaciones.

Atentamente,

Angela Arias Formoso
Profesora
Esc. Planif. Prom. Soc.

Rita María Gamboa Conejo
Profesora
Esc. Planif. Prom. Soc.

1 de agosto de 1984
CS-D-N-421-84

Lic. Angel E. Solano
Ministro de Seguridad Pública
San José

De mi consideración:

Del 6 al 8 de julio pasado, se realizó en Managua, Nicaragua el V Congreso Centroamericano y del Caribe de Economistas. Con ese propósito, profesores de esta Facultad y con los permisos académicos correspondientes, viajaron a ese país a participar en dicho evento. Es decir, viajaron representando a la Facultad de Ciencias Sociales.

A su regreso, de manera particular, las profesoras Angela Arias Formoso y Rita Ma. Gamboa Conejo, fueron tratadas incorrectamente por las autoridades de Seguridad Nacional, acreditadas en el puesto Fronterizo de Peñas Blancas. No solo no se les permitió introducir materiales del Congreso, sino que se les decomisó, sin acta alguna de decomiso, todo aquel material que tuviera que ver expresamente con Nicaragua, con las siglas FSLN. En este último sentido, se les quitó obras pictóricas primitivistas que, entre sus detalles, tenían una banderita del FSLN. Cuando solicitaron el acta de decomiso respectiva, se les amenazó —intimidándolas— de que se las podían dar hasta el día siguiente, siempre y cuando se quedaran a dormir en Peñas Blancas y agregándoles que les harían la ficha respectiva en Seguridad Nacional, para lo que les tomarían fotos, huellas, etc. Incluso se les quitó periódicos como Barricada, que circula normalmente en el Parque Central.

Comprenderá Ud. por su condición de abogado y hombre de ideas civilistas, que este proceder de autoridades, a su digno cargo, riñen con el régimen de derecho que vivimos. Si así proceden las autoridades de Seguridad, en ese puesto, tenga la certeza que más se acercan al raterismo que a la función policial o administrativa que se les encomienda.

Seguro estoy de que estas situaciones suceden al margen de su conocimiento, pero empañan su gestión al frente de tan importante Ministerio, más aún cuando hay intereses, como Ud. bien lo sabe, que piden su cabeza y atizan situaciones de fuerza y de guerra de nuestro país contra la vecina Nicaragua.

La sensatez, la cordura y el sentido común enseñan que si lo que se quiere es salvar el régimen de libertades democráticas que goza el país, frente a la supuesta amenaza de Nicaragua, no es con situaciones como la descrita, con la que abonamos el camino de la Democracia. En la práctica, debe-

mos demostrar ser más tolerantes —en el campo de las ideas, de la información y de la libre circulación de materiales— que aquellos contra los que nos vemos como en un espejo.

Del señor Ministro, atentamente,

Vladimir de la Cruz
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

cc: Lic. Edwin León, Rector—UNA
Prof. Angela Arias F.
Prof. Rita Ma. Gamboa
Consejo Universitario

1 de agosto de 1984
CS—D—N—428—84

Dr. Alfonso Carro Zúñiga
Ministro de Gobernación
San José

De mi consideración:

Del 6 al 8 de julio pasado, se realizó en Managua, Nicaragua el V Congreso Centroamericano y del Caribe de Economistas. Con ese propósito, profesores de esta Facultad y con los permisos académicos correspondientes, viajaron a ese país a participar en dicho evento. Es decir, viajaron representando a la Facultad de Ciencias Sociales.

A su regreso, de manera particular, las profesoras Angela Arias Formoso y Rita Ma. Gamboa Conejo, fueron tratadas incorrectamente por las autoridades de Seguridad Nacional, acreditadas en el puesto Fronterizo de Peñas Blancas. No solo no se les permitió introducir materiales del Congreso, sino que se les decomisó, sin acta alguna de decomiso, todo aquel material que tuviera que ver expresamente con Nicaragua, con las siglas FSLN. En este último sentido, se les quitó obras pictóricas primitivistas que, entre sus detalles, tenían una banderita del FSLN. Cuando solicitaron el acta de decomiso respectiva, se les amenazó —intimidándolas— de que se las podían dar hasta el día siguiente, siempre y cuando se quedaran a dormir en Peñas Blancas y agregándoles que les harían la ficha respectiva en Seguridad Nacional, para lo que les tomarían fotos, huellas, etc. Incluso se les quitó periódicos como Barricada, que circula normalmente en el Parque Central.

Si así proceden las autoridades de Seguridad, en ese puesto, tenga la certeza que más se acercan al raterismo que a la función policial o administrativa que se les encomienda. Comprenderá Ud. que este proceder de autoridades, a su digno cargo, riñe con el régimen de derecho que vivimos.

La sensatez, la cordura y el sentido común enseñan que si lo que se quiere es salvar el régimen de libertades democráticas que goza el país, frente a la supuesta amenaza de Nicaragua, no es con situaciones como la descrita, con la que abonamos el camino de la Democracia. En la práctica, debemos demostrar ser más tolerantes —en el campo de las ideas, de la información y de la libre circulación de materiales— que aquellos contra los que nos vemos como en un espejo.

Del señor Ministro, atentamente,

Vladimir de la Cruz
Decano
Facultad de Ciencias Sociales

cc: Consejo Universitario
Lic. Edwin León, Rector
Prof. Angela Arias F.
Prof. Rita Ma. Gamboa

10 de agosto de 1984.—

Señor
Vladimir de la Cruz,
Decano
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad Nacional,
Heredia.—

Estimado señor:

Aviso recibo a su oficio CS—D—N—428—84 de fecha 1^o de agosto, para comunicarle que la inquietud que presenta en él sobre autoridades de Seguridad Nacional, ha sido remitido al señor Ministro de Seguridad Pública, Lic. Angel Edmundo Solano Calderón, por ser un caso de su competencia.

Le saluda atentamente,

Alfonso Carro Z.
Ministro

LAS CIENCIAS SOCIALES SE TORNAN SUBVERSIVAS PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD

El pasado sábado 8 de noviembre, los agentes de seguridad en el Aeropuerto Juan Santamaría decidieron, luego de que había satisfecho los trámites normales de migración y aduana, interrumpir mi acceso a la salida del edificio para darle una revisión adicional al equipaje que portaba.

Las razones que tuvieron para ello fueron mis respuestas a su breve interrogatoria: LUGAR DE PROCEDENCIA: Honduras. MOTIVO DEL VIAJE: Asistir al VII Congreso Centroamericano de Sociología. ¿TRABAJA EN LA UNIVERSIDAD? Sí.

En mi caso no osaron quitar o destruir material alguno, quizá porque sólo mostré unas cuantas ponencias. ¿Pero qué es, a mi juicio, lo significativo del suceso? En la Costa Rica de hoy, aún democrática y discursivamente neutral, es un agente de seguridad del Estado quien se atreve a decidir si en nuestro país puede o no circular un documento de análisis sobre la crisis centroamericana, sobre las alternativas de desarrollo o sobre el carácter de la lucha democrática en Centroamérica.

Interpreto que las fuerzas de seguridad pretenden hacer suya la potestad de decidir el destino intelectual de nuestra nación, atribuyéndose la tarea de imponer fronteras y censuras al pensamiento y a la ciencia que son patrimonio universal. Ellos no viajan en maletas, la capacidad analítica y reflexiva viajan en la memoria de los hombres como sujetos colectivos.

Supongo que mi registro fue al azar dentro del conjunto de personas que regresábamos de dicho evento —eso espero—, por lo que lo acontecido no lo asumo como personal. Es una intervención explícita al derecho general a la información y a la libertad de pensamiento.

El rompecabezas suma una pieza. Por un lado, existe la voluntad de cercenar el

sistema de enseñanza superior a través de la asfixia y/o supeditación al movimiento voluntad del mercado regulado privadamente y, por otro, se intimida y violenta quienes desarrollan actividades de docencia e investigación. Para los agentes de seguridad de nuestro país empieza a ser subversiva la academia.

El anterior comentario tiene como único fin poner la voz de alerta sobre las consecuencias que está generando la adscripción nacional a las doctrinas de seguridad nacional interesadas en construir un ficticio enemigo —externo o interno, ello no importa— que actúe de pretexto para acrecentar el control de la sociedad civil y que justifique la militancia de nuestros políticos, que por vocación o por presión, se han sumado a trabajar por la polarización, en contra de la distensión y la autodeterminación.

Olga Marta Sánchez

Publicado en el "Semanario Universidad"



Heredia, 11 de noviembre de 1986

LIC. VLADIMIR DE LA CRUZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE

Estimado Vladimir:

El sábado 8 de noviembre el Dr. Manuel Rojas y yo fuimos retenidos en el Aeropuerto Juan Santamaría por agentes de seguridad cuando regresábamos del VII Congreso Centroamericano de Sociología.

Asumo lo anterior como un hecho general y no necesariamente premeditadamente dirigido a nuestras personas, lo cual resulta aún más grave ya que expone a todo académico a verse amenazado por estas fuerzas. Su objetivo fundamentalmente era revisar los materiales que se habían producido en el evento y que por nuestro medio ingresaban al país.

A continuación te adjunto una pequeña nota que en el día de hoy he llevado al Periódico Universidad para su difusión.

Me interesa que conozcas este hecho, para ir creando alerta sobre las formas que está asumiendo el control civil en la actual coyuntura. Agradezco de antemano tu atención.

Fraternalmente,

MSC. OLGA MARTA SANCHEZ O.

11 de noviembre de 1986
CS-D-N-815-86

Señores
Consejo Universitario
Presente.

De mi consideración:

Les adjunto el pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la arbitraria detención de que fueron objeto funcionarios universitarios de esta Universidad y del CSUCA, con motivo de regresar del VII Congreso Centroamericano de Sociología, en el cual participaban como ponentes y como invitados especiales.

Adjunto igualmente copia de la carta que por ello remití al Señor Presidente de la República. Pedimos al Consejo Universitario un pronunciamiento enérgico al respecto y que el mismo se publique.

De ustedes cordialmente,

FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

Vladimir de la Cruz
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

TRANSCRIPCION DE ACUERDOS

DE: DECANATO

FECHA: 12 de noviembre de 1986

A: Dr. Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República
Presente

No.: 185-86

Para su información y efectos consiguientes, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, según el Artículo I de la sesión # 38-86 celebrada el 11 de noviembre de 1986, que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que el sábado 8 de noviembre de 1986 fueron detenidos en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría la MSc. Olga Marta Sánchez Oviedo, profesora de la Escuela de Planificación y Promoción Social y el Dr. Manuel Rojas Bolaños, profesor universitario, por agentes de seguridad destacados en el Aeropuerto Santamaría, cuando regresaban al país luego de participar oficialmente en el VII Congreso Centroamericano de Sociología, como invitados especiales y ponentes del mismo.
2. Que ello violenta la libertad de tránsito, el derecho a la información y la libertad de pensamiento sancionadas en nuestra Constitución Política.
3. Que ello significa un atentado a la libre creación científica y cultural y un control político militar sobre los ciudadanos en vista de que con ese procedimiento militar en el aeropuerto se realiza un archivo periódico de los ciudadanos de manera indiscriminada, que nada tiene que ver con la seguridad nacional y en contradicción con la Constitución Política.
4. Recientemente el Lic. Carlos Morales, Director del Semanario Universidad; el Dr. Alexander Bonilla, biólogo, han sufrido igual vejamen.
5. En el caso del Dr. Alexander Bonilla, el propio Ministro de Gobernación, Lic. Guido Fernández, condenó esa acción indicando que no se ejecutaba por cuerpos asignados a su Ministerio.

ACUERDA:

1. **CONDENAR ENERGICAMENTE LAS PRACTICAS DE CONTROL CIVIL QUE INSTRUMENTAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MILITAR EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA.**

2. SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL MINISTRO DE SEGURIDAD • AL MINISTRO DE GOBERNACION EL CESE DE ESTAS PRACTICAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS COSTARRICENSES Y DE LA CONSTITUCION POLITICA.
3. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PRONUNCIAMIENTO PUBLICO SOBRE ESTE TIPO DE ATROPELLOS QUE PERIODICAMENTE SE REALIZAN CONTRA CIUDADANOS Y PROFESORES UNIVERSITARIOS COSTARRICENSES Y PUBLICAR ESTE ACUERDO.

Atentamente,

Vladimir de la Cruz
DECANO

cc.: Sr. Ministro de Seguridad Pública.
Sr. Ministro de Gobernación.
Señores Consejo Universitario.
Señores Prensa Nacional.

12 de noviembre de 1986
CS—D—N—814—86

Doctor
Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República
Casa Presidencial

Muy distinguido señor Presidente:

Me permito adjuntarle fotocopia de la carta original y copia de la protesta que la MSc. Olga Marta Sánchez Oviedo, Subdirectora de la Escuela de Planificación y Promoción Social de esta Facultad me enviara, con motivo de la detención de que fue objeto en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, al regresar del VII Congreso Centroamericano de Sociología, que se realizó en Tegucigalpa, Honduras, del 2 al 7 de noviembre último. En este congreso no solo participó como invita especial, sino también como ponente.

Fue objeto de igual detención ese mismo día el Doctor Manuel Rojas Bolaños, distinguido y conocido sociólogo nacional, e intentaron detener al funcionario internacional Dr. Jorge Cáceres, del CSUCA, para el interrogatorio al que se someten regularmente a cantidad enorme de costarricenses en dicho puesto internacional, lo mismo que a ciudadanos extranjeros que nos visitan en su condición de turistas.

De usted son conocidas las públicas denuncias que han hecho otros funcionarios universitarios, como el Lic. Carlos Morales y el Dr. Alexander Bonilla. Este último incluso recibió del entonces Ministro de Gobernación, Lic. Guido Fernández, la excusa respectiva, manifestándole que dicho cuerpo militar en el Aeropuerto no estaba bajo sus órdenes y que condenaba tal acto. Usted mismo en la entrega de libros del Instituto Tecnológico desagravió de ese atropello al Dr. Bonilla. Sin embargo, estos actos siguen produciéndose en condiciones que no favorecen la imagen de la democracia costarricense en la situación e instancias internacionales que se la cuestiona.

Le adjunto igualmente el pronunciamiento del Consejo Directivo de Facultad, que al respecto se tomara.

De usted cordialmente,

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Vladimir de la Cruz
Decano

cc.: MSc. Olga Marta Sánchez, Subdirectora
Esc. Planificación y Promoción Social

Dr. Manuel Rojas Bolaños, Esc. Sociología
Universidad de Costa Rica

Dr. Jorge Cáceres, Director Programa Ciencias
Sociales, CSUCA.

Consejo Universitario.

18 de noviembre de 1986
OAP— # 415—86

Señora
Licda. Rose Marie Ruiz Bravo
Secretaria General de la Universidad Nacional
Heredia

Estimada señora:

Me es grato acusar recibo de la comunicación que, con fecha 7 del corriente, dirigió usted al señor Presidente de la República, la cual será considerada y estudiada con el mayor interés.

Saluda a usted muy atentamente,

Janina del Vecchio de Hidalgo
Asesora del Señor Presidente

Del Acta N° 998 del Consejo Universitario de 20 de noviembre de 1986

- X. Nota del Lic. Vladimir de la Cruz, decano de la Facultad de Ciencias Sociales, N° 815 del 11 de noviembre en que adjunta pronunciamiento de esa facultad sobre la arbitraria detención de funcionarios universitarios de la Universidad Nacional y del CSUCA cuando regresaban del VII Congreso Centroamericano de Sociología, y solicitan pronunciamiento al respecto del Consejo Universitario.

El LIC. HERNANDEZ FAJARDO sugiere que se ratifique el pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Sociales una vez que se tenga la mayor seguridad de que todos los datos y la información que ahí se da es objetiva. No es que dude, pero considera que con esa seguridad, sí se puede ratificar y hacer público el pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Sociales o pensar en elaborar uno nuevo, pero piensa que los términos se dan apropiadamente para efectos prácticos, el Consejo Universitario los puede acoger y hacerlos suyos. Como procedimiento considera que la secretaría general en la rectoría se encargue de eso si es que se acoge lo que está planteando.

Al SEÑOR ALFARO ROMAN le preocupa que ese tipo de atropellos se cometan a diestra y siniestra en el país y como los medios de comunicación no informan nada al respecto pasan desapercibidos. Le preocupa aún más la intervención del Lic. Hernández de corroborar los datos para saber si es de tal magnitud el asunto. Dice que nadie va a inventar una detención, nadie va a inventar cosas que son bastante palpables para cualquier persona que vaya al aeropuerto, por lo que propone simple y sencillamente apoyar el acuerdo de la Facultad de Ciencias Sociales y si es del caso, emitir un pronunciamiento público como se solicita en el acuerdo tomado por la facultad, diciendo que el Consejo Universitario condena en todo momento la posición o los actos que realizó la policía militar en el Aeropuerto Juan Santamaría contra los principios democráticos del país y todo lo que se pueda argumentar en torno a eso.

El M.A. VEGA CARBALLO dice que nada más incluiría que se envíe copia al Ministro de Seguridad Pública, Lic. Hernán Garrón, y al jefe de la oficina, que cree que se llama Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), que es un organismo que existe en el país y que viene funcionando desde hace varios años, dirigido por un señor que se llama Sergio Fernández. Le ha correspondido en varias ocasiones ir a recibir invitados extranjeros que vienen a congresos que se celebran en el país y ha presenciado ese tipo de interrogatorios, y realmente es penosísima la situación porque no se da ninguna explicación, excepto que están ejecutando las órdenes de ese militar. Les fotocopian todos los documentos, además les quitan las identificaciones, pasaportes, etc., luego van a buscarlos en la madrugada a los hoteles, con pretexto de devolverles la documentación y de una vez proceden en muchas ocasiones a registrar las habitaciones. Ha sido testigo de esas situaciones, lo cual es sumamente

so, sobre todo porque se hace de una manera completamente indiscriminada y sin mayor explicación. Tan es así, que cuando van a recibir al aeropuerto a algún invitado, de antemano trata de estar lo más cerca posible en la rampa por si acaso se produce un incidente de ese tipo, y no ha habido ninguna manera de evitar esas situaciones. Incluso organismos internacionales han protestado por eso, pero tampoco han recibido ninguna contestación o explicación de ese cuerpo, de cuya existencia considera que es completamente ilegal en el país, no sabe qué está haciendo. Es un organismo que actúa en condiciones secretas y cometiendo arbitrariedades con respecto a los extranjeros que llegan al país. Sugiere que se busque al responsable de esa oficina y se le haga llegar esa propuesta, considera que eso contribuiría por lo menos a que esos actos no pasen inadvertidos.

La LICDA. AMAYA BONILLA informa que esa denuncia la escuchó a nivel de la radio y cree que en ese sentido con las justificaciones que da el señor decano es suficiente. Hay notas sobre el incidente, por lo que es de crédito y le preocupa que se prolongue un pronunciamiento porque cuando lo escuchó por la radio le alarmó realmente. En ese sentido le parece que se debería de acoger el pronunciamiento. Considera que si es enviado al Consejo Universitario ya tiene el sustento en cuanto a lo que ahí se dice.

El LIC. AZOFEIFA VIQUEZ está de acuerdo en que se tome una decisión hoy, considera que está bien estructurado, sugiere que se ratifique el pronunciamiento y se transcriba el acuerdo del Consejo Universitario a los medios de comunicación.

El LIC. HERNANDEZ FAJARDO manifiesta que desea aclarar, ya que no fue suficientemente explícito en la confiabilidad de los datos. No es que ponga en duda mucho menos lo que el Consejo Directivo acordó, sino que a veces ha ocurrido que los datos que da la instancia que toma la decisión son un poco diferentes, hay variaciones, y se supone que cuando el Consejo Universitario emite un pronunciamiento público, oficial de la institución, está poniendo en juego el prestigio y el punto de vista de la Universidad Nacional. Mal se haría que después se diga que hay errores. Si los miembros del plenario consideran que es suficiente con los documentos que se tienen, está totalmente de acuerdo, pero no desea que se tome como una desconfianza ni mucho menos hacia un decano o consejo directivo de facultad, sino a la información que a ellos mismos le suministran.

A la LICDA. RUIZ BRAVO le parece bien el planteamiento del Lic. Hernández Fajardo en el sentido de que el Consejo Universitario tiene que garantizarse los argumentos para poder tomar un acuerdo en ese sentido. Se tienen dos opciones, una es acogerlo ya y hacer el manifiesto público o que por lo menos dos miembros del Consejo Universitario se encarguen de conversar con las personas e indagar y dentro de ocho días hacer el pronunciamiento. Estaba conversando con la Licda. Amaya y parece que es un asunto reiterativo, por lo que piensa que se puede acoger el pronunciamiento de la facultad, ya ha pasado con otras universidades y en el documento se dice que han habido excusas de parte del señor Presidente de la República y del Ministro, por lo tanto ya no sería arriesgarse acoger el pronunciamiento y hacerlo público.

El LIC. HERNANDEZ FAJARDO considera que el encabezado del acuerdo podría ser: "Con fundamento o partiendo de la información documentada proporcionada por acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo Universitario. . .". Así se respalda el Consejo Universitario por cualquier situación que se pueda presentar a futuro.

La LICDA. RUIZ BRAVO sugiere que se solicite una explicación a ese organismo, considera que por ahí se puede salir, que el Consejo Universitario solicite una explicación, podría ser al señor Ministro de Seguridad Pública, ante esos hechos considera que por ahí se puede salir.

El M.A. VEGA CARBALLO comenta que está de acuerdo en que se solicite información sobre ese tipo de detenciones o registros, porque le parece que si se producen en el caso de extranjeros, quizás haya algún tipo de atribución, que los organismos de migración podrían tener, pero considera que ese no es un organismo de migración, sino de actividad pública y en el caso de costarricenses, le parece que debe haber violación de esas normas y hasta de tipo constitucional, están entorpeciendo o tratando de impedir el regreso de un costarricense al país para someterlo a una situación de ese tipo.

La LICDA. RUIZ BRAVO dice que el acuerdo sería en el sentido de solicitar una explicación del caso haciendo mención de los otros casos que se conocen y de algunos que no se tienen nombres y de los funcionarios de la universidad en la última oportunidad y así una vez que haya respuesta hacer un manifiesto público. También podría ser a la par de esa petición el manifiesto público.

El LIC. DUNCAN MOODIE sugiere que se envíe al señor Ministro la nota de solicitud y en ese caso habría que calificar de antemano, por ejemplo decir que los hechos son arbitrarios, etc. Dice lo anterior tal vez para responder un poco a la preocupación del señor Alfaro Román, porque el señor Ministro podría tomarse tres meses para contestar.

La LICDA. RUIZ BRAVO dice que la propuesta es solicitar una explicación y hacer pública la situación.

El LIC. HERNANDEZ FAJARDO expresa si no sería mejor que el primer punto del acuerdo sea la ratificación del pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, luego un segundo punto solicitar la explicación al Ministro de Seguridad Pública y a la DIS, sobre esas medidas que se están tomando con respecto a funcionarios universitarios.

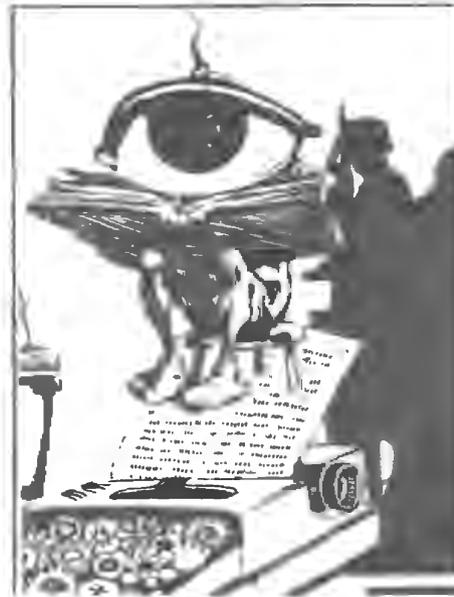
La LICDA. RUIZ BRAVO dice que la propuesta es acoger el pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y segundo punto solicitar explicación al Ministro de Seguridad argumentando con base en toda la argumentación que se tiene y tercero hacer público el acuerdo en los medios de comunicación colectiva, y a nivel de la comunidad universitaria.

El M.A. VEGA CARBALLO sugiere que se declare el acuerdo firme.

SIN MAS COMENTARIOS, EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA:

- A. ACOGER EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE DETENCION ARBITRARIA DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, CONTENIDO EN NOTA N° 185 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1986.

- B. ENVIAR NOTA AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y AL DIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD SOLICITANDOLE UNA EXPLICACION DE ESAS DETENCIONES, BASADO EN TODAS LAS ARGUMENTACIONES QUE SE TIENEN.
- C. DIVULGAR EL ACUERDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION COLECTIVA Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
- D. ACUERDO FIRME.



21 de noviembre de 1986
SCU—1994—86

Licenciado
Vladimir de la Cruz
Decano de la Facultad
de Ciencias Sociales
S.M.

Estimado señor:

En atención a su comunicación CS—D—N—815—86 del 11 de noviembre de 1986, que se refiere a la detención de funcionarios de la Universidad Nacional y del CSUCA, en el Aeropuerto Juan

Santamaría, me permito informarle que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en su sesión # 998 del 20 de noviembre citado, tomó el acuerdo que me permito transcribirle:

- 1) ACOGER EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, TOMADO EN SU SESION 38 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1986, Y,
 - a) CONDENAR ENERGICAMENTE LAS PRACTICAS DE CONTROL CIVIL QUE INSTRUMENTAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MILITAR EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA.
 - b) SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y AL SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION, EL CESE DE ESTAS PRACTICAS VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS COSTARRICENSES Y DE LA CONSTITUCION POLITICA.
- 2) SOLICITAR AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA Y AL SEÑOR DIRECTOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD, LAS EXPLICACIONES E INFORMES PERTINENTES EN CUANTO A LA DETENCION, SUFRIDA EL 8 DE ESTE MES, POR LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS MSc. OLGA MARTA SANCHEZ OVIEDO Y DR. MANUEL ROJAS BOLAÑOS, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA, AL REGRESAR DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.
- 3) DIVULGAR ESTE ACUERDO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y COMUNIDAD NACIONAL.
- 4) ACUERDO FIRME.

De usted atentamente,

Licda. Rose Marie Ruiz Bravo
Secretaria General

cc.: Señor Rector
Señor Auditor
Oficina de Divulgación



21 de noviembre de 1986
SCU–1993–86

Señor
Hernán Garrón Salazar
Ministro de Seguridad Pública
San José

Estimado señor Ministro:

Me permito informarle que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en su sesión # 998 del 20 de este mes, acordó solicitarle respetuosamente información y explicación sobre la detención de dos funcionarios universitarios, MSc. Olga Marta Sánchez Oviedo y Dr. Manuel Rojas Bolaños, el día 8 de este mes, en el aeropuerto Juan Santamaría, al regresar de la República de Honduras.

Igual gestión se está haciendo al señor Director de Inteligencia y Seguridad.

Le ruego señor Ministro una pronta respuesta sobre los hechos denunciados.

De usted atentamente,

Licda. Rose Marie Ruiz Bravo
Secretaria General

cc.: Señor Rector
Señor Auditor
Señor Decano Facultad de Ciencias Sociales
Oficina de Divulgación
Archivo

21 de noviembre de 1986
SCU–1995-86

Doctor
Oscar Arias Sánchez
Presidente de la República
Casa Presidencial
Zapote, San José

Estimado señor Presidente:

Respetuosamente me permito informarle que el Consejo Universitario de la Universidad Nacio-

en su sesión 998 del 20 de este mes, acogió el pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad tomado en su sesión # 38 del 11 de noviembre y se le fue comunicado a Usted el 12 de este mismo mes, mediante nota CS—D—N—814—86. Se re-cre tal acuerdo a la detención de que fueron objeto la MSc. Olga Marta Sánchez Oviedo y el Dr. Manuel Rojas Bolaños, funcionarios universitarios el 8 de este mes, en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, al regresar de Honduras.

Le ruego señor Presidente, tomar las medidas necesarias para que esos hechos no se repitan, en perjuicio de la democracia en Costa Rica.

Con consideración le saluda,

Licda. Rose Marie Ruiz Bravo
Secretaria General

cc.: Señor Rector
Señor Auditor
Señor Decano de la Facultad de
Ciencias Sociales
Oficina de Divulgación
Archivo

1 de diciembre de 1986
SCU—2057—86

Coronel
Sergio Fernández
Director de Inteligencia y
Seguridad Nacional

Estimado señor Director:

Me permito informarle que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en su sesión # 998 del 20 de este mes (noviembre) acordó solicitarle respetuosamente información y explicación sobre la detención de dos funcionarios universitarios, MSc. Olga Marta Sánchez Oviedo y Dr. Manuel Rojas Bolaños, el día 8 de este mes, en el aeropuerto Juan Santamaría, al regresar de la República de Honduras.

Le ruego señor Director una pronta respuesta sobre los hechos denunciados.

De usted atentamente,

Licda. Rose Marie Ruiz Bravo
Secretaria General

cc.: Señor Rector
Señor Auditor
Señor Decano Facultad de Ciencias Sociales
Oficina de Divulgación
Archivo

PCAI—1196—86
Diciembre 8 de 1986

Lic. Vladimir de la Cruz
Decano
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional
Heredia, Costa Rica

Estimado amigo:

Te adjunto copia de la carta que he remitido este día a la dirección del periódico La Prensa Libre, relativo al asunto de Migración que conoces. Dado el cariz de la publicación, sentí la necesidad de hacer esta aclaración, y de hacértelo saber.

Espero que todo esto sirva para de alguna manera impedir que estos lamentables hechos se sigan repitiendo.

Sin más sobre el particular, te saluda con aprecio,

Jorge Cáceres P.
COORDINADOR
AREA POLITICA E IDEOLOGIA

PCAI-1194-86
8 de diciembre de 1986

Señor
DIRECTOR
La Prensa Libre
San José

Estimado señor:

Me refiero a la nota que con el título "Detienen profesores de la UNA" apareció en la página 21 de su edición del miércoles 3 del presente mes. La información contenida en la misma dice estar basada en un reporte de la Oficina de Divulgación de la Universidad Nacional, cuyo contenido exacto ignoro, pero en cualquier caso la forma en que ella aparece da lugar a mal entendidos que deseo aclarar.

Tal como también se lo estoy aclarando a las autoridades de la UNA, no es exacto que a mi vuelta del Congreso Centroamericano de Sociología se me haya "detenido" y "sometido a una serie de interrogatorios", como parece ser el caso con los otros profesores mencionados. El funcionario de Migración que me abordó en tal circunstancia se limitó a solicitarme mi documentación oficial, producida la cual no hubo más contratiempos. Ciertamente en un par de oportunidades anteriores he sufrido conductas similares de los descritos, habiendo protestado por ello tanto personalmente como por vía institucional, pero es de justicia aclarar que no es este hoy el caso.

Lamento por otro lado que el redactor de la nota haya introducido comentarios que sin duda no estaban incluidos en la comunicación de la UNA, sobre la "activa participación en la revolución nicaragüense" de parte del CSUCA, organismo en que laboro. En lo personal, mucho me honraría en haber colaborado de tal forma en dicha gesta, pero de nuevo, tampoco es este el caso.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a ésta, y con el ruego que le dé la publicidad debida, lo saluda atentamente,

Jorge Cáceres
Carnet MI-3304

cc.: Rodrigo Fernández, Secretario General, CSUCA.
Vladimir de la Cruz, Decano Ciencias Sociales, UNA.

8 enero de 1987

SG-005-87

Señor

Lic. Vladimir de la Cruz

Decano

Facultad de Ciencias Sociales

Estimado señor:

Con instrucciones del señor Secretario General a-i, Guillermo Quirós, M.Sc., le traslado para su información fotocopia del oficio OAP-514-86, suscrito por la Ing. Ghisselle Blanco, Directora Despacho Presidencial.

Muy atentamente,

Nidia María Zamora Brenes
Secretaria

5 de diciembre de 1986
OAP- 514-86

Señora

Licda. Rose Marie Ruiz Bravo

Secretaria General

Consejo Universitario

Universidad Nacional

Heredia

Estimada señora Secretaria General:

En relación con su atenta nota de 21 de noviembre, dirigida al señor Presidente de la República, tengo instrucciones de informarle que el acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, tomado en sesión del 11 de noviembre y transcrito al día siguiente a este despacho, fue objeto de inmediato trámite ante las autoridades respectivas.

Saluda a usted muy atentamente,

Ing. Ghisselle Blanco
Directora
Despacho Presidencial

6 de diciembre de 1986

Licenciada

Rose Marie Ruiz Bravo
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO
Universidad Nacional
Su Despacho.—

Estimada licenciada:

Doy contestación a su oficio No. SCU—2057—86 en el cual solicita en forma poco prudente explicación sobre lo acontecido al ingresar procedentes de Honduras los funcionarios universitarios: M.s. Olga Marta Sánchez Oviedo y el doctor Manuel Rojas Bolaños.

Debo manifestar al estimable Consejo Universitario de la U.N.A., que en ningún momento estos señores deben sentirse como si hubieran estado detenidos, la inspección que se hace en el aeropuerto y en otros lugares de ingreso a nuestro territorio son de rutina y creo que quienes de ustedes hayan viajado por otras zonas del mundo; sufrieron estas molestias, provocadas por la situación actual de violencia que agita todo el planeta. Nosotros como ustedes esperamos que un día no existan barreras entre los países y podamos viajar con la tranquilidad y la seguridad de no ser molestados por los cuerpos encargados de velar por la seguridad nacional; responsabilidad que trataremos de cumplir. Entiendo que este no es el caso de la Srta. Sánchez y del señor Rojas, pero por no conocer las intenciones de cada uno de los cientos de viajeros que pasan por nuestro aeropuerto, se seguirá con los controles establecidos.

De usted atentamente

Mayor Rodrigo Chávez Miranda
SUBDIRECTOR



Del Acta N^o 1012 del Consejo Universitario de 5 de febrero de 1987

- VI. Nota del mayor Rodrigo Chávez Miranda, subdirector de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional de la Presidencia de la República, N^o 147 del 16 de diciembre de 1986 informando sobre detención de funcionarios administrativos.

El LIC. AZOFEIFA VIQUEZ no sabe si dejar pasar la nota o hacer algún pronunciamiento sobre la frase que se incluye en la misma de “Doy contestación a su oficio N^o SCU—2057—86 en el cual solicita en forma poco prudente. . .”.

El LIC. HERNANDEZ FAJARDO recuerda que una dependencia de la Universidad elevó al Consejo Universitario la preocupación por los malos tratos, no fue una cuestión de requisamiento, de registro como se deja ver en la nota, sino fue algo más serio, además de que se requisaron libros y otros. Cree que lo que corresponde es más bien delegar no sabe a quién, para que haga un análisis de los hechos, de lo sucedido y si no corresponde la respuesta, si no es satisfactoria, continuar la denuncia y exigir las satisfacciones del caso, respaldadas por el Consejo Universitario. Le parece que eso es lo que corresponde pero como es asunto de detalles, no sabe si se podría encargar a la Facultad, en coordinación con la Asesoría Legal. Cree que se debería de hacer un planteamiento en ese sentido.

El SEÑOR CORDERO PEREZ manifiesta que en la respuesta se dice que esos controles seguirían siempre y cuando no se conozca las intenciones de cada uno de los que entran al país, considera que hay que tener esa observación muy presente, porque demuestra además el carácter de ese tipo de acciones, ya no respetan tampoco las libertades y las políticas que debe haber, esas intenciones lo que demuestran es el pensamiento restrictivo de las autoridades por los intereses, es decir los que fueron detenidos.

El SEÑOR GAMBOA GOLDENBERG considera que la respuesta es poco satisfactoria, la única explicación que dan es muy débil. Todos saben que ese tipo de detenciones no es a dos funcionarios universitarios por ahí aislados que se le hacen, sino que lo hacen diariamente y ha venido intensificándose ese tipo de revisiones en la frontera, sobre todo en el aeropuerto de una manera alarmante. Esas revisiones tienen un carácter de represión ideológico, esa es la esencia que tienen esas revisiones y como Consejo Universitario se tiene que rechazar esa esencia, porque si todavía dijeran que son otras cuestiones, pero se sabe que la mayoría de las revisiones se deben a cuestiones de tipo ideológico. Personalmente deja bastante descontento la respuesta, la considera demasiado general y no refiere al problema central. Recuerda que hay notas del Ministro de Seguridad Pública rogándole a los señores de la Dirección de Inteligencia y Seguridad en el aeropuerto que tengan más tacto a la hora de tratar el regreso de gente al país, porque esa revisión es prácticamente una revisión de horas y son muchos y en muchos casos serios.

El DR. PACHECO LEON considera que la nota más que una respuesta es una regañada. Esas detenciones muchos las han sufrido, es pecado viajar a países como Cuba lo mismo que Nicaragua. Se ha llegado al extremo por ejemplo en una gira que hizo con muchos intelectuales universitarios a Cuba en que se hizo escala en Nicaragua por tierra, que antes de salir del país, llegaron los señores de la DIS a tomar pasaportes y otros. No fue cuando se regresó, sino antes de salir del país. Cuando ellos se enteraron de que iba un grupo para Nicaragua llegaron y atrasaron el grupo como una hora más o menos. Al regreso hay que idearse mecanismos para que no los revisen. Sobre ese asunto hay muchas protestas, se han enviado al señor Presidente de la República, al mismo Ministro de Seguridad, pero parece que la gente de la DIS obedece a otras autoridades ajenas a las autoridades nacionales. No se puede probar eso pero parece que en la práctica así sucede. Considera que es conveniente pasar la nota a la Facultad de Ciencias Sociales y si ellos creen conveniente enviar alguna otra aclaración, hacerla. Cree que la opinión pública debe conocer esos asuntos porque son muchos los casos que se están dando. En cuanto a que no es detención, eso habría que verlo.

La LICDA. RUIZ BRAVO sugiere que se envíe la nota a la Facultad de Ciencias Sociales porque ellos fueron quienes enviaron la nota, también enviar copia a los interesados.

SIN MAS COMENTARIOS, EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA:

TRASLADAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LA M.SC. OLGA MARTA SANCHEZ OVIEDO Y AL DR. MANUEL ROJAS BOLAÑOS PARA SU CONOCIMIENTO. LA NOTA NUMERO 147 DEL 16 DE DICIEMBRE SUSCRITA POR EL MAYOR RODRIGO CHAVEZ MIRANDA, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL, SOBRE LA DETENCION QUE FUERON OBJETO DOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS.

13 de febrero de 1987
SCU-131-87

Licenciado
Vladimir de la Cruz, Decano
Facultad de Ciencias Sociales
Presente

Estimado señor:

Atentamente me permito comunicarle que el Consejo Universitario conoció la nota S.D.S.N. 147-86 del Suddirector de la Dirección Inteligencia y Seguridad Nacional y al respecto acordó en la sesión del 5 de febrero, Acta # 1012, remitirla a Usted para su conocimiento y comentarios del caso.

Atentamente,

*M.SC. GUILLERMO E. QUIROS ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL a.i.*

CC: Señor Rector
Señor Auditor
M.S. Olga Marta Sánchez Oviedo
Doctor Manuel Rojas Bolaños
Señores Asesoría Legal
Archivo

